



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Marzo dieciocho de dos mil veintiuno.

Radicado : 2020- 00007-00

Asunto : Toma nota de embargo de remanentes.

En atención a la comunicación de embargo de remanentes decretado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO-ANTIOQUIA, mediante oficio N° 050, del día 20 de ENERO de 2021, se ordenó tomar nota del embargo de remanentes y/o de bienes que le fueran desembargados al demandado el señor, CRISTIAN MAURICIO DUQUE CORREA, a favor de ese Juzgado en proceso radicado 2020-01120, donde es demandante, ADRIANA MARIA VELEZ ARANGO.

Comuníquese mediante oficio a ese Despacho sobre la procedencia de la medida.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 17 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 19 MES Marzo DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA